



servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

## REUNIÓN GRUPO TRABAJO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE IIPP

El día 24 de noviembre se reunió, por videoconferencia, este grupo de trabajo con la asistencia de **CCOO** y CIG.

### 1.-EVOLUCIÓN DE LA COVID-19 EN LAS PRISIONES

La Administración nos informa que la Covid está teniendo un fuerte impacto en la actividad del Servicio de Prevención y que previsiblemente no van a cumplir con el programa de actividades preventivas, porque la planificación fue demasiado optimista. Manifiestan que no debemos de relajarnos en las medidas preventivas implantadas porque está habiendo un incremento de casos.

**CCOO** ha manifestado:

- Que el COVID sigue teniendo fuerte presencia en los centros penitenciarios y que no compartimos ni entendemos que en la “negociación colectiva” se restrinja su presenciabilidad y el resto de actividades no. **El personal penitenciario tiene derecho a tener los mismos niveles de protección y prevención que los que la Administración impone para la negociación colectiva.**
- Que ayudaría a atajar los brotes que se vienen produciendo, contar con **test de autodiagnóstico rápido** porque la experiencia nos dice que se llega tarde preventivamente, como ha quedado demostrado en los últimos brotes masivos de Archidona, Córdoba o Sevilla.
- Que la falta de medidas preventivas frente al Covid, queda demostrada en un ejemplo básico, como es el caso de **los equipos de intervención** usados por diferente personal y no cuentan con higienización ni prevención COVID, lo cual demandamos se solucione inmediatamente.
- **CCOO** exigimos que Instituciones Penitenciarias cumpla en su totalidad con el **Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención frente al COVID**, y específicamente el punto 3, que refiere, entre otros:
  - *Adoptar medidas para evitar la coincidencia masiva de personas, tanto trabajadores como clientes o usuarios, en los centros de trabajo durante las franjas horarias de previsible mayor afluencia. En los períodos de descanso también debe contemplarse esta medida.*
  - *Adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes.*
  - *Potenciar el teletrabajo para el desarrollo de aquellas actividades cuya naturaleza lo permita. Valorar la adopción de opciones de trabajo mixtas para aquellas actividades que no requieran una presencia continua en el centro de trabajo.*
  - *En desplazamientos en vehículos compartidos, utilizar la mascarilla y garantizar la entrada de aire exterior.*

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 30 15 56

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Telegram: [https://t.me/CCOO\\_Prisiones](https://t.me/CCOO_Prisiones)

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!** **CCOO**  
área pública **#RecuperarLoArrebatado**



servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

- *Contemplar posibilidades de redistribución de tareas.*
- **CCOO** exigimos que Instituciones Penitenciarias cumpla también con el punto 4 del citado Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención frente al COVID, que refiere, entre otros:
  - *El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.*
  - *El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.*
- **CCOO** exigimos que el personal con **COVID crónico** que se reincorpore a su puesto de trabajo, de conformidad con el procedimiento de las autoridades sanitarias citado se proceda a:
  - *Por lo que se refiere a la vigilancia de la salud, los trabajadores y trabajadoras que hayan sido diagnosticados de "Long COVID" una vez reincorporados a su puesto de trabajo, deben ser valorados por el personal sanitario del servicio de prevención para determinar si requieren o no adaptaciones en su puesto de trabajo en función de sus limitaciones.*
  - *La valoración será asimilable a un reconocimiento después de una ausencia prolongada por motivos de salud, a los solos efectos de determinar, a partir de la evaluación de riesgos del puesto de trabajo y de la nueva situación de salud de la persona, las necesidades preventivas que eviten que cualquier riesgo presente en el lugar de trabajo pueda dañar o agravar el estado de salud de esa persona.*
- **CCOO** ha pedido que desde Instituciones Penitenciarias se inicien las actuaciones para evaluar la necesidad de la **tercera dosis de refuerzo del personal penitenciario**, que estaba dentro del grupo 3B de socio-sanitarios para vacunación y asimismo se activen las medidas de coordinación con las autoridades de salud para garantizar ese acceso a la vacunación al personal mayor de 60 años.
- **CCOO** manifiesta que **no es razonable mantener un servicio de prevención en precario** porque lo que toca es garantizar la prevención y la salud laboral de cerca 24.000 efectivos.

**La Administración contesta** que no van a tomar ninguna medida organizativa nueva y que están "vigilantes" de la evolución, que el servicio de prevención no puede llegar a todo. Con respecto a la vacunación nos dice que hay que esperar a lo que digan las CCAA, y que los test de autodiagnóstico rápido o

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 30 15 56

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Telegram: [https://t.me/CCOO\\_Prisiones](https://t.me/CCOO_Prisiones)

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!** #RecuperarLoArrebatado

**CCOO**  
área pública



**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
**sección estatal de**  
**instituciones penitenciarias**

los cribados rutinarios no los prevé Sanidad. El personal vulnerable (sensible) lo decide Aspy, si lo son o no y que debe de ser el personal quien lo solicite, y por último con respecto a los equipos de intervención darán instrucciones para desinfección después de su uso.

## **2.- CCOO PROPONE NUEVOS MARCADORES EN LA VIGILANCIA DE LA SALUD**

**CCOO** ha propuesto que de cara a la próxima contratación de la vigilancia de la salud para el año 2022 se incluyan los marcadores del **ácido úrico**, **velocidad de sedimentación** y el **Índice serológico de la hepatitis**, para cuantificar si se tiene suficiente número de anticuerpos o requieres dosis adicional de vacuna.

Además reiteramos que se incluya en el nuevo contrato la posibilidad de poder realizarse los reconocimientos médicos anuales en la delegación territorial más próxima al domicilio del personal, no sólo la correspondiente al centro de trabajo, y se amplíe el periodo de vacunación contra la gripe.

La Administración nos contesta que va a estudiar si los nuevos marcadores suponen una mejora en el reconocimiento. Nos adelantan que **el marcador del ácido úrico se ha sustituido por la proteína C retroactiva** y que la cuantificación de los anticuerpos de hepatitis se hace sólo en el primer reconocimiento. La Administración considera suficiente el periodo de vacunación establecido.

## **3.- VARIOS**

**CCOO** plantea las siguientes cuestiones:

- Si se van a convocar **comisiones de servicio para cubrir las vacantes del Servicio Prevención**. La Administración informa que sí lo quieren hacer en el corto plazo y revisar las RPT's.
- Si ante el **aumento de las agresiones y su intensidad**, la Administración tiene previsto alguna **medida preventiva** frente a las mismas, al margen de las actuaciones, a posteriori del PEAFa. La Administración nos contesta que la medida preventiva es el PEAFa de conformidad con los firmantes del mismo.
- **Si la Administración tiene algún tipo de medida planificada**, de conformidad a los informes de seguridad y tratamiento firmados por el Director de Ejecución Penal, que manifestaban **deficiencias de actuación en las intervenciones**. A la Administración no le consta ninguna.
- Cuándo tienen previsto completar **el mapa de riesgos psicosociales y su plasmación en los planes de prevención de IIPP, medida obligatoria en la LPRL desde 1995**. La Administración manifiesta que hace lo que puede, que no tiene aún datos, y que las últimas evaluaciones tuvieron poca participación.
- Solicitamos la **evaluación del EPI guantes de cacheo** facilitado al personal. La Administración nos informa que no ha habido ningún accidente biológico por pinchazo en el área de vigilancia.

Madrid, 25 de noviembre de 2021.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid  
Tfno. 915 30 15 56

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Telegram: [https://t.me/CCOO\\_Prisiones](https://t.me/CCOO_Prisiones)

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**¡VAMOS**  
**A RECUPERAR**  
**LO ARREBATADO!** #RecuperarLoArrebatado

**CCOO**  
área pública